



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. 114
REG. N° 059

23 ABR 2012

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 101 - 2012 - OSCE/PRE

Jesús María, 13 ABR. 2012

VISTOS:

Los Expedientes de Designación de Árbitro N° 419-2011; N° 420-2011; N° 006-2012; N° 010-2012; N° 019-2012; N° 021-2012; N° 027-2012; N° 029-2012; N° 031-2012; N° 032-2012; N° 035-2012; N° 036-2012; N° 041-2012; N° 045-2012; N° 046-2012; N° 049-2012; N° 050-2012; N° 059-2012; N° 060-2012; N° 062-2012; N° 064-2012; N° 067-2012; N° 068-2012; N° 069-2012; N° 070-2012; N° 071-2012; N° 074-2012; N° 075-2012; N° 079-2012; N° 083-2012;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, el inciso h) del artículo 58° de la Ley, concordante con el literal h) del artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF, señala como una función del OSCE designar árbitros y resolver recusaciones sobre los mismos en arbitrajes que no se encuentren sometidos a una institución arbitral, en la forma establecida en el Reglamento de la citada Ley;

Que, el literal o) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE señala como atribución de la Presidencia Ejecutiva la designación, por defecto de las partes, del árbitro o los árbitros que integrarán el Tribunal Arbitral competente para resolver las controversias que surjan en la ejecución de los contratos regulados por la normativa de contrataciones del Estado;

Que, habiéndose revisado los expedientes de vistos, los cuales cumplen con los requisitos señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del OSCE y en la normativa de contratación pública aplicable a cada uno, y teniéndose en cuenta la vigencia de los profesionales inscritos en el Registro de Árbitros del OSCE y la información obrante en sus respectivos legajos, este Despacho procede a designar a los árbitros correspondientes;

Que, el artículo 52° de la Ley, en concordancia con el artículo 231° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece la obligación de los árbitros de remitir al OSCE los laudos arbitrales, así como sus correcciones, interpretaciones y aclaraciones, para su registro y publicación;

Que, el OSCE, en el marco de las atribuciones establecidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento no tiene atribuciones para decidir si la solicitud de arbitraje es válida, si fue presentada de manera extemporánea o si la materia de la controversia es efectivamente arbitral, en tanto son cuestiones que competen exclusivamente al árbitro o los árbitros correspondientes;



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. 2/4
REG N° 059

23 ABR 2012
PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el literal o) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF, con las visaciones de la Dirección de Arbitraje Administrativo y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los árbitros correspondientes a los expedientes presentados ante este Despacho, en defecto del acuerdo de las partes o a solicitud de una de ellas según el caso, conforme se señala en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente designación no generará vínculo laboral alguno entre los árbitros nombrados y las partes para las que se desarrolla el arbitraje, ni con el OSCE.

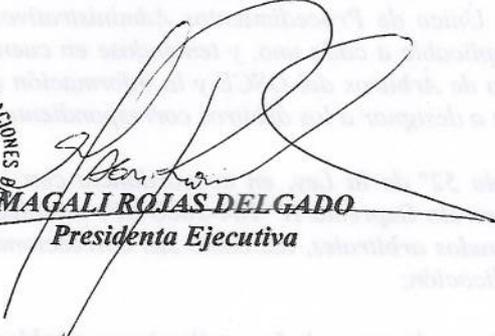
Artículo 3°.- La responsabilidad y la actuación de los árbitros designados, en ejercicios de sus funciones, serán estrictamente personales y no vincularán de modo alguno al OSCE.

Artículo 4°.- Los árbitros designados mediante la presente Resolución deberán remitir al OSCE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de notificada la presente Resolución, la aceptación a su designación, por escrito, debiendo informar, asimismo, al momento de aceptar el cargo sobre cualquier circunstancia acaecida dentro de los cinco (05) últimos años anteriores a su nombramiento, que pudiera afectar su imparcialidad e independencia, conforme al artículo 224° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos para la aceptación y la existencia de circunstancias que generen el deber de información, de acuerdo a lo señalado en los artículos 4° y 5° del Código de Ética para el Arbitraje en Contrataciones del Estado, aprobado mediante la Resolución N° 258-2088-CONSUCODE/PRE.

Artículo 5°.- Los árbitros designados mediante la presente Resolución deberán remitir al OSCE copia impresa del laudo arbitral, de sus correcciones, integraciones y aclaraciones, si las hubiere, así como, su transcripción en medios magnéticos para su registro y publicación; asimismo, deberán cumplir con las demás obligaciones contenidas en el artículo 52° de la Ley de Contrataciones del Estado y demás normas reglamentarias y complementarias.

Artículo 6°.- Los honorarios, gastos y demás costos del arbitraje serán determinados directamente por cada árbitro o árbitros, según las particularidades del caso.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
 REG. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
 REG. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

23 ABR 2012

PATRICIA LANDI BULLÓN
 FEDATARIO - OSCE
 Res N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

ANEXO
DESIGNACION DE ÁRBITROS PARA ARBITRAJES AD HOC

Expediente	Contrato	Entidad	Contratista	Profesional designado	Tipo de árbitro	
1	419-2011	Contrato N° 009/2011 - ADP N° 001-2011-IP/SUNAT	Inversión Pública SUNAT	Consorcio Consultores Amazónicos	González Hurtado, César Antonio	Árbitro Único
2	420-2011	Contrato s/n derivado de la ADS N° 015-2011-MPC	Municipalidad Provincial de Cajamarca	Mega Medical S.A.C.	Benavides Pontex, Roberto Carlos	Árbitro Único
3	006-2012	Contrato de servicio de consultoría s/n derivado de la ADS N° 004-2011-MINCETUR/COPESCO/CEP	Plan Copesco Nacional	Consorcio Camexa	Del Prado Ponce, Juan Carlos Jerónimo	Árbitro Único
4	010-2012	Contrato s/n derivado de la LP 0011-2010-CE/MDSJL	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	Consorcio Independencia	Zusman Tinman, Shoschana	Árbitro Único
5	019-2012	Contrato s/n derivado del C.P. N° 01-2001-MDSSP	Municipalidad Distrital Santísimo Salvador de Pachacamac	Cesel S.A.	García Montufar Sarmiento, Juan Guillermo	Presidente de Tribunal
6	021-2012	Contrato de servicios de consultoría de supervisión N° 031-2010-GR-LL	Gobierno Regional La Libertad	Sergio Romero Ríos	Conde Granados, Jorge Luis	Árbitro Único
7	027-2012	Contrato N° 013-2009-GRCAJ-GGR derivado de la ADS 001-2009-GR.CAJ	Gobierno Regional de Cajamarca	E & J S.A.C.	Solis Tafur, Eduardo Adolfo	Árbitro Único
8	029-2012	Contrato de Arrendamiento s/n derivado de la AMC 0097-2006-DABMI-BN	Banco de la Nación	Banco Internacional del Perú S.A.A. - INTERBANK	García Calderón Moreyra, Gonzalo Félix	Árbitro Único
9	031-2012	Contrato N° 15 - LP N° 004-2010-IP/SUNAT	Inversión Pública SUNAT	Consorcio Monte Carmelo	Macedo Iberico, Lucero	Árbitro Único
10	032-2012	Contrato N° 307-2009-MINSA	Ministerio de Salud	COSAPI S.A.	Triveño Daza, Daniel	Árbitro Único
11	035-2012	Contrato N° 045-2011-OPE/INS	Instituto Nacional de Salud	Servicios de Concesionarios San Francisco de Asís S.A.C. - SERCONSEFA SAC	Santa Cruz Vital, Miguel Ángel	Árbitro Único
12	036-2012	Contrato N° 466-2011 derivado de la ADS N° 002-2011-RED-SJL	Red de Salud San Juan de Lurigancho	Consorcio Asesores Ecológicos Multiservices S.R.L. e Inter Trans Jireh S.A.C.	Mederos Castañeda, Raul Felipe	Árbitro Único
13	041-2012	Contrato N° 191-2011-DG-PNP-FOSPOLI	Fondo de Salud del Personal de la Policía Nacional del Perú	Bertonati Technologies S.A.	Vizcarra Ruiz, Nilo Adriel	Árbitro Único
14	045-2012	Contrato N° 002/2011 - CP N° 004-2010-IP/SUNAT	Inversión Pública SUNAT	Chung & Tong Ingenieros S.A.C	Zuñiga León, Luis Alvaro	Árbitro Único
15	046-2012	Contrato N° 012/2011 - LP N° 004-2011-IP/SUNAT	Inversión Pública SUNAT	Consorcio Porvenir	Cantuarias Salaverry, Fernando	Árbitro Único

Dirección de Arbitraje
 OSCE

Subdirección de Arbitraje

Subdirección de Arbitraje

HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 253 4/4

23 ABR/2012

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE

Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

	Expediente	Contrato	Entidad	Contratista	Profesional designado	Tipo de árbitro
16	049-2012	Contrato N° 025 ADP N° 003-2011-IP/SUNAT	Inversión Pública SUNAT	Consorcio Alkapalka Contratistas Generales S.A.C. - SACCA Ingenieros S.A.C.	Santillan Tuesta, Joel Orlando	Árbitro Único
17	050-2012	Contrato N° 079-2010-GRSM/GGR	Gobierno Regional de San Martín	Sider Selva S.A.C.	Forero Lora, Katia Liliana	Árbitro Único
18	059-2012	Contrato N° 18 - LP N° 005-2010-IP/SUNAT	Inversión Pública SUNAT	Consorcio Internacional	Otiniano Sanchez, Elio	Árbitro Único
19	060-2012	Contrato N° 292-2010-ME/SG-OGA-UA-APP	Ministerio de Educación - Unidad Ejecutora N° 26 Programa de Educación Básica para Todos	Polysistemas S.A.C.	Taquia Gutierrez, Victor Ricardo	Presidente de Tribunal
20	062-2012	Contrato de ejecución de obra de rehabilitación de camino vecinal N° 405-2006-MTC/21	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - Provias Rural Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Consorcio Luya	De Vinatea Bellatin, Gustavo Adolfo	Presidente de Tribunal
21	064-2012	Contrato N° 189-2010-GRL derivado de la LP N° 003-2010-GRL/CE	Gobierno Regional de Lima	Consorcio Buenaventura	Benavente Leigh, César Augusto	Árbitro Único
22	067-2012	Contrato N° 031-2010-MPC	Municipalidad Provincial de Cajamarca	Consorcio Jamyr	Fonseca Sarmiento, Carlos Alberto	Árbitro Único
23	068-2012	Contrato s/n derivado de la ADS N° 037-2010-CEP/MPN	Municipalidad Provincial de Nasca	MGM Constructora y Consultora S.A.C.	Taquia Gutierrez, Rossana Pilar	Árbitro Único
24	069-2012	Contrato de ejecución de obra N° 008-2010-MDSAT	Municipalidad Distrital Santa Ana de Tusi	Consorcio Santa Rosa de Chora	Gómez Aguilar, Edgard Martín	Árbitro Único
25	070-2012	Contrato de ejecución de obra N° 007-2010-MDSAT	Municipalidad Distrital Santa Ana de Tusi	Consorcio Daniel Carrión	Elias Espinoza, Nidia Rosario	Árbitro Único
26	071-2012	Contrato de Locación de Servicios N° 114-2010	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN	Servicios y Mantenimientos Generales S.A.	Zapata Velasco, Alfredo Enrique	Presidente de Tribunal
27	074-2012	Contrato de ejecución de obra s/n derivado de la L.P. N° 003-2010-CEP-MPN	Municipalidad Provincial de Nasca	Consorcio Virgen de Guadalupe	Valdivieso Cabada, Juan	Árbitro Único
28	075-2012	Contrato N° 095-2011-EPSASA/GG	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento S.A. - Ayacucho	Consorcio Ayacucho	Málaga Castillo, Guillermo Moisés	Árbitro Único
	079-2012	Contrato de ejecución de obra N° 046-2010-GORE-ICA	Gobierno Regional de Ica	Consorcio San Fernando	Urbano Maláquez, Rafael Manuel	Árbitro Único
30	083-2012	Contrato de arrendamiento N° 26-2008 derivado de la ND N° 003-2008-OEI-MM	Municipalidad Distrital de Miraflores	Inmobiliaria ANELJO S.A.	Henostroza de la Cruz, Daniel Eugenio	Árbitro Único

